



MINISTERIO
DE FOMENTO

SECRETARIA DE ESTADO DE
INFRAESTRUCTURAS,
TRANSPORTE Y VIVIENDA

SECRETARIA GENERAL DE
TRANSPORTE

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA MARINA MERCANTE

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
SEGURIDAD, CONTAMINACIÓN E
INSPECCIÓN MARÍTIMA.

CALIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL PRIMER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTO GENERAL PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA CAPACITACION PROFESIONAL PARA PRESTAR SERVICIOS PORTUARIOS DE PRACTICAJE, CONVOCADAS POR RESOLUCION DE 1 DE AGOSTO DE 2018 DE LA DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE.

Una vez calificado el primer ejercicio de la prueba de conocimiento general, y de acuerdo con lo previsto en el punto Sexto de la Resolución de 1 de agosto de 2018, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se convocan pruebas de conocimiento general para el reconocimiento de la capacitación profesional para prestar servicios portuarios de practica, se informa de lo siguiente:

Calificaciones del primer ejercicio:

- ALARCON NAJERA, Carlos	NO PRESENTADO
- ALBONS LLOMPART, Carlos	APTO
- ARBIZA INCHAUSTI, Xabier	APTO
- Balsa BASANTE, Manuel José	NO APTO
- CANOVAS ROMERO, Juan Carlos	APTO
- CASANOVA BLANCH, Marc	NO APTO
- DE PABLO VAN BOST, Jorge	APTO
- DIAZ LAGE, Jorge	APTO
- FERNANDEZ LOBATO, Rafael	APTO
- GUTIERREZ GIRON, Darío	APTO
- HEREDIA RODRIGUEZ, Mikel	NO PRESENTADO
- HUERTAS PARODI, Bernardo	APTO
- MAIZCURRENA GOMEZ, Francisco	APTO
- MILLARES ORTEGA, Oscar	APTO
- ORTIZ HERREROS, Leonardo	APTO
- ORTIZ MORILLA, Manuel Jesús	NO APTO
- PADRON CANO, Cristo Javier	APTO
- PEDREIRA CASAS, Juan Carlos	APTO
- RODRIGUEZ SANCHEZ, José Ramón	NO APTO
- SUAREZ GUTIERREZ, Juan Daniel	NO APTO
- TUERO SALA, Rodrigo	NO PRESENTADO



MINISTERIO
DE FOMENTO

SECRETARIA DE ESTADO DE
INFRAESTRUCTURAS,
TRANSPORTE Y VIVIENDA

SECRETARIA GENERAL DE
TRANSPORTE

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA MARINA MERCANTE

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
SEGURIDAD, CONTAMINACIÓN E
INSPECCIÓN MARÍTIMA.

- VARGAS RODRIGUEZ, Oscar APTO
- ZUBELDIA REINA, José Manuel APTO

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Sr. Director General de la Marina Mercante del Ministerio de Fomento, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Madrid, 23 de octubre de 2018

El Presidente del Órgano de Evaluación

Ramón Álvarez Viñes